

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:**Ingrediente Activo:****Benzoato de emamectina:** 50 g/Kg

Mezcla que contiene:

90% de Emamectina B1A (10E,14E,16E,22Z) - (1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S) -6'- [(S)-sec-butil] -21,24- dihidroxi -5',11,13,22 -tetrametil-2-oxo- 3,7,19- trioxatetraciclo [15.6.1.14,8.020,24] pentacosa-10,14,16,22-tetraene-6-spiro-2'-(5',6'-dihidro-2'Hpiran)-12-il 2,6-dideoxi-3-O-metil-4-O-(2,4,6-trideoxi-3-O-metil-4-metilamino-a-L-lixohexopiranosil)-a-L-arabino-hexopiranoside, de formulación a 20°C.

10% de Emamectina B1B (10E,14E,16E,22Z) - (1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S) -21,24-dihidroxi -6'- isopropil- 5',11,13,22- tetrametil-2-oxo-3,7,19-trioxatetraciclo [15.6.1.14,8.020,24]pentacosa-10,14,16,22-tetraene-6-spiro-2'-(5',6'-dihidro-2'Hpiran)-12-il 2,6-dideoxi-3-O-metil-4-O-(2,4,6-trideoxi-3-O-metil-4-metilamino-a-L-lixohexopiranosil)-a-L-arabino-hexopiranoside, de formulación a 20°C.

Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 Kg**GENERALIDADES**

CONTRINO es un insecticida que actúa principalmente por ingestión y también por contacto, principalmente sobre larvas de lepidópteros. Las larvas recién eclosionadas mueren rápidamente cuando comienzan a alimentarse. Después de ingerir o entrar en contacto con el producto, las larvas quedan paralizadas de forma inmediata, dejan de alimentarse y mueren por inanición, evitando el daño al cultivo. Debe aplicarse en forma foliar en los cultivos ya que posee un movimiento translaminar vía cutícula de la hoja.

CONTRINO actúa en la activación de los canales de cloruro, potenciando la capacidad de los neurotransmisores como el glutamato y el ácido γ -amino butírico (GABA) que estimulan un flujo de iones cloro a las células nerviosas y que a su vez provocan la pérdida de la función celular e interrupción de los impulsos nerviosos. Como consecuencia la larva deja de alimentarse y se paralizan irreversiblemente alcanzando en 3 -4 días la máxima mortalidad.

RECOMENDACIONES DE USO:

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C. (Días)	P.R. (Horas)
Arroz	<i>Gusano cogollero</i> (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	150 gr/Ha	30	4
Maíz				
Tomate	<i>Cogollero</i> (<i>Tuta absoluta</i>)	200 gr/Ha		

P.C. Periodo de carencia: Tiempo entre la última aplicación y la cosecha.
P.R. Periodo de reingreso: Periodo restringido (no prohibido) entre la aplicación y la reentrada del personal al área aplicada (ver tiempo en cuadro).

FRECUENCIA DE APLICACIÓN:

Arroz:

Aplicarlo cuando se presenten al menos 10 larvas por m² y adicionalmente las condiciones ambientales favorezcan el aumento en población de la plaga. El volumen de aplicación depende según el estado fenológico del cultivo.

Realizar la aplicación foliar al momento de observar las primeras larvas. Intercalar con insecticidas de diferente modo de acción. Aplicar máximo dos (2) veces por ciclo de cultivo de manera consecutiva.

Maíz:

Debe realizarse la aplicación cuando se presente el umbral de daño entre el 5% al 10%, adicionalmente el daño causado por la plaga debe estar fresco y el estado larval debe ser L1-L2. El volumen de aplicación depende según el estado fenológico del cultivo.

Tomate:

La aplicación debe realizarse cuando se observe presencia de la plaga, el umbral de daño no debe ser superior al 10%. Utilizar un volumen de agua de 600L/Ha.

MODO DE APLICACIÓN:

Para la preparación de la mezcla se recomienda llenar con agua el tanque del equipo a utilizar con la mitad del volumen, luego colocar el agitador en marcha y agregar la dosis requerida de **CONTRINO** hasta obtener una mezcla homogénea y estable, finalmente completar con agua hasta el volumen deseado.

COMPATIBILIDAD:

CONTRINO es compatible con la mayoría de los productos de uso agrícola, si es utilizado bajo las recomendaciones de la etiqueta, sin embargo, se recomienda antes de efectuar mezclas, realizar previamente pruebas de compatibilidad con el producto que se desea mezclar.

FITOTOXICIDAD:

CONTRINO es bien tolerado por los cultivos mencionados siempre y cuando se aplique acorde con las recomendaciones de uso.

EFFECTOS SOBRE OTROS CULTIVOS:

Los residuos del producto **CONTRINO** no afectan los cultivos siguientes dentro de una rotación, si se siguen las recomendaciones y se aplican las dosis de la etiqueta.

EQUIPOS DE APLICACIÓN Y SU CALIBRACIÓN:

CONTRINO Se puede aplicar con los equipos convencionales que existen regularmente en las fincas. Recuerde utilizar siempre equipos de aplicación calibrados correctamente y asegurar que la aplicación se realice uniformemente. Verificar la calibración de los equipos y recordar que esta se hace más crítica al disminuir el volumen de aguas empleado por hectáreas. Se aplica por aspersión foliar. Los equipos y los tanques de preparación se deben lavar muy bien antes y después de preparar la mezcla del producto.

PRESENTACIÓN: 75gr, 150gr, 600gr.

Importado y Distribuido por:
ANASAC COLOMBIA LTDA.

Autopista Medellín Km 3.5 vía Bogotá-Siberia
Centro Empresarial Metropolitano. Mod. II – Bod 40.

Tel: + 57 (1) 8219039

Bogotá D.C. – Colombia

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO

EN CASO DE INTOXICACIÓN, COMUNÍQUESE CON CISPROQUIM:

Línea 01 8000 916012 (fuera de Bogotá) o en Bogotá al teléfono (091) 2886012. Atención 24 horas.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- **No almacene ni transporte junto con alimentos, bebidas, ropa, agua o medicamentos de consumo humano o animal. Evite el contacto del producto con el fuego.**
- **Evitar la influencia directa de temperaturas elevadas, luz solar, humedad, ácidos y bases fuertes.**

ADVERTENCIA: “NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA GUARDAR ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”

“MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS”

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES LOS EMPAQUES DESOCUPADOS Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN. LUEGO INUTILÍCELOS O PERFÓRELOS PARA EVITAR SU REUSO Y ELIMINE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD LOCAL.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

“ANTES DE USAR EL PRODUCTO CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

“El titular del registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las indicaciones e instrucciones dadas”.



Autopista Medellín Km. 3.5 Vía Bogotá – Siberia.
Centro Empresarial Metropolitano (CEM).
Módulo 2. Bodega 40.
(57-1) 8219039
www.anasac.co

CISPROQUIM
FUERA DE BOGOTÁ
01 8000 916012
BOGOTÁ
2886012
LAS 24 HORAS